Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: IF-2026-03336886-NEU-MEPI

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 1 de Octubre de 2026

Referencia: CONVENIO

CONVENIO

En la ciudad de Neuquén a los _____ días del mes de _____ del 20___, el Poder Ejecutivo Provincial, en adelante **"LA PROVINCIA"**, representada en este acto y en virtud de la autorización conferida mediante DECTO-___-____-E-NEU-GPN por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig, D.N.I. Nº 17.575.099 y la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E., en adelante **"CORDINEU S.E."**, representada por el Cr. Nelson Leonardo Carod, D.N.I. Nº 17.238.522, acuerdan celebrar el presente convenio, conforme las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: ----------

PRIMERA: "**LA PROVINCIA"** otorga un aporte no reintegrable por la suma de pesos ochenta y un millones ($81.176.000.-) a favor de **"CORDINEU S.E."**, destinado a atender la cancelación de la deuda reconocida a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF) por el Suministro N° 5 (Socio N° 161374) y el pago de los honorarios derivados del convenio respectivo, celebrado en el marco del Acuerdo Extrajudicial de Reconocimiento de Deuda y Pago obrante en el Expediente Electrónico EX-2026-03164999- -NEU-MEPI.---

SEGUNDA: El aporte otorgado por la cláusula primera del presente, será cancelado por **"LA PROVINCIA"**, de conformidad a las disponibilidades del Tesoro Provincial.—

TERCERA: Las partes acuerdan que el aporte efectuado por **"LA PROVINCIA"** en virtud del presente Convenio podrá considerarse a cuenta, y podrá ser compensado con las futuras sumas que le corresponda desembolsar a la Provincia.---

CUARTA: Las partes constituyen domicilio legal: **"LA PROVINCIA"** en calle La Rioja Nº 229 – 6º Piso y **"CORDINEU S.E."** en la Isla 132, ambos en la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre.-------
---

En prueba de conformidad por las partes, se firma un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Neuquén Capital, en la fecha que se indica.---

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.01 15:22:01 -03'00'

Maria Laura Cerda
Director Mayor
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.01 15:22:00 -03'00'